

Asimismo le participo que una vez recibida la presente notificación deberá contactar con los Servicios Técnicos de esta Dirección General, a fin de coordinar la demolición del inmueble. Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 20 de Diciembre de 2001.
La Secretaria Técnica.
Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

3529.- De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla. referencia AT-252/01 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: ISOLUX WAT, S.A.

Domicilio: Madrid, Villaverde Alto.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico de la nueva Torre de Control del Aeropuerto e instalaciones adyacentes.

Centro de Transformación:

Denominación: C. T. "Torre de Control del Aeropuerto".

Emplazamiento: Melilla, junto a la Torre de Control del Aeropuerto.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada tipo ormazábal.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220-127 V.

Medida en: Baja Tensión.

Línea Media Tensión.

Origen: Anterior Centro de Transformación del Aeropuerto.

Final: C. T. "Torre de Control del Aeropuerto".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de 110 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 metro.

Tensión de servicio: 5/10 KV.

Conductores: Unipolares aislados, aluminio y sección 150 mm².

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Nueva Red de Baja Tensión: Zona del Aeropuerto.

Presupuesto Total: 40.494.919 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO DE MIGRACIONES
Y SERVICIOS SOCIALES

3530.- Siendo desconocido el domicilio de D. Francisco Vargas Navas, D.N.I. 45.267.413 D, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

Con fecha de hoy le comunico que en el plazo de 30 días, deberá ingresar en la Caja de esta Residencia o en nuestra cta. 2103/2031/95/3101000065 a nombre de Tesorería de la Seguridad Social, Cuenta de Ingresos de Residencia Tercera Edad, en Unicaja, la cantidad de Cinco mil trescientas setenta y tres (5.373), relativo a haberes indebidamente percibidos.

Melilla, 18 de Diciembre de 2001.

El Director, Fco. Javier Calderón Carrillo.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

3531.- Número Acta. I/2001000193, Expediente. I/2001000152, F. Resol., 21/11/2001, Nombre Sujeto Responsable, Galvez Zorilla, José, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45260226-K, Domicilio, San Salvador, 20, Municipio, Melilla. Importe, 1.000.001, Materia, Extranjeros.

Importe Infracción: 1.000.001

Importe total: 1.000.001

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El im-